



# Cuotas ordinarias 2020

fijadas por la Asamblea General  
celebrada en Madrid el día 11 de diciembre de 2019

## SOCIOS Y SOCIAS ACTIVAS E20 :

La cuota varía según el tamaño del socio o la socia. Se calcula en base a la siguiente fórmula:

Cuota anual (año 2020) =

*“cuota base” según el número total de alumnos y alumnas en sus unidades acreditadas durante el año escolar 2018-2019*

Número alumnos/as	Cuota base (€)
1 A 249	950
250 A 499	1100
500 A 749	1250
750 A 999	1400
MÁS DE 1 000	1550

+

*“cuota adicional” según el número de unidades acreditadas el 31/12/2019*

Número de unidades acreditadas	Cuota adicional (€)
1	0
2	50
3	100
4	150
5	200
6	250
7	300
8	350
9	400
10	450
11	500
12	550
13	600

## OTRAS CATEGORÍAS DE SOCIOS Y SOCIAS:

CATEGORÍA	Cuota (€)
Candidato/as E20	475
Colaboradores/as del sector empresarial	950
Colaboradores/as del sector educativo	475
Colaboradores/as del sector social	475
Colaboradores/as del sector académico	475
Sectorial "Jóvenes"	10

## DISPOSICIÓN PARA NUEVOS SOCIOS Y NUEVAS SOCIAS:

Los socios y las socias que adhieren a la Asociación en el transcurso del segundo semestre del año 2020 solo tendrán que pagar el 50% de la cuota anual ordinaria.